



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento XIV

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PROGRAMAS SECTORIALES

TURISMO SOSTENIBLE



RENACIMIENTO MAYA

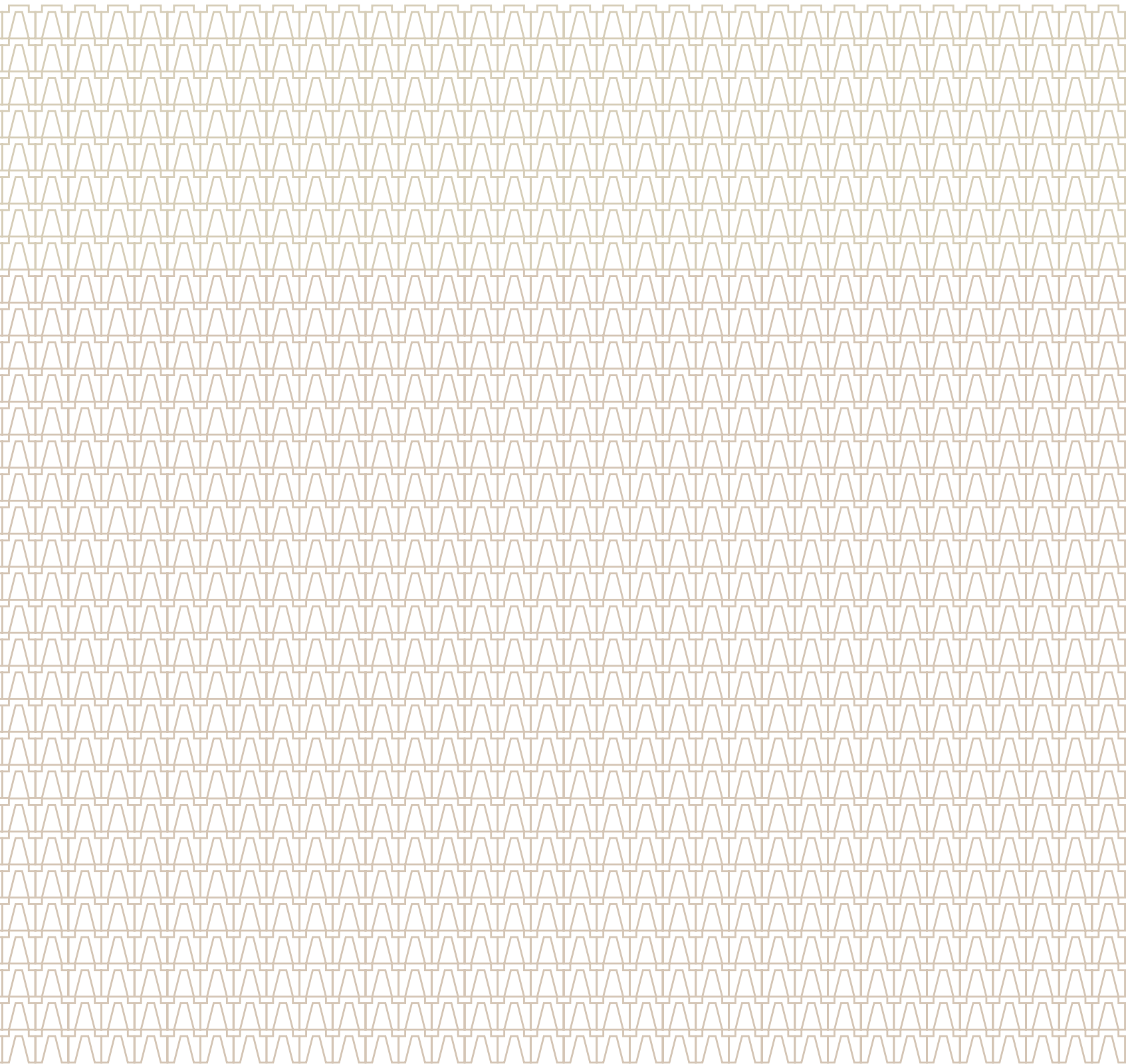
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Turismo Sostenible

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Índice

- I. Presentación.
- II. Sustento Legal.
- III. Marco Metodológico.
- IV. Diagnóstico.
- V. Prioridades del Desarrollo.
- VI. Objetivos y Estrategias.
 - Prioridad del Desarrollo 1: Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino.
 - Prioridad del Desarrollo 2: Bienestar social mediante el turismo sostenible.
 - Prioridad del Desarrollo 3: Promoción Turística de Yucatán como destino internacional
- VII. Políticas Públicas.
 - Política Pública 1: Posicionamiento Turístico de Yucatán como Multi-destino y Multi-producto.
 - Política Pública 2: Bienestar Social Mediante el Turismo Sostenible.
 - Política Pública 3: Promoción Turística de Yucatán como Destino Internacional.
- VIII. Indicadores.
- IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.
- X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.
- XI. Referencias.

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

Asumir el liderazgo del Gobierno del Estado de Yucatán 2024-2030, después de una votación histórica, lo hice con el compromiso, la responsabilidad y la humildad, para poner mis conocimientos y experiencia al servicio del Pueblo de Yucatán, trabajando con ahínco para que el Renacimiento Maya sea posible.

Consciente de que la ciudadanía aspira a una vida mejor y con el firme propósito de reducir las brechas de desigualdad, una de las primeras tareas fue escuchar sus necesidades, sus principales problemas cotidianos y sus propuestas en un ejercicio de diálogo abierto y cercanía sin precedentes, realizado con rigurosidad técnica y humanista entre el 2 de diciembre de 2024 y el 17 de enero de 2025, en todo el territorio yucateco, cuyo resultado tangible es el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el que cada directriz, vertiente y objetivo tiene razón de ser y de guiarnos para construir en unidad el mejor Yucatán de la historia.

Uno de los temas frecuentemente abordados en las mesas de consulta ciudadana y el cual está plasmado en la vertiente “4.4 Turismo Sostenible, fuerza de la economía”, representa para nuestro estado tanto retos como oportunidades. Por lo que, dando continuidad al trabajo de planeación para transformar positivamente este sector, se elaboró participativamente este Programa de Mediano

Plazo “Turismo Sostenible 2025-2030”, al considerarlo un motor clave del desarrollo económico, para que los beneficios lleguen a más municipios y la prosperidad sea compartida.

Yucatán posee un inmenso patrimonio bio-cultural que no sólo es base para las actividades turísticas sino forma parte de nuestra identidad, de nuestras actividades productivas y culturales, es parte de lo que somos, de nuestra alimentación y prácticas cotidianas por lo que tenemos el fuerte compromiso de preservarlo para el disfrute de las generaciones actuales y futuras.

El Programa de Turismo Sostenible 2025-2030 reúne la visión de empresas, centros de investigación, universidades, asociaciones, cooperativas, comunidades originarias y dependencias gubernamentales; trazando un rumbo claro para elevar a Yucatán como una marca turística multi-destino y multiproducto, consolidar a nuestro estado como un destino turístico internacional, incrementando el bienestar social y la prosperidad. ¡Está en nuestras manos hacer de Yucatán el mejor destino turístico!



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO.

A las y los Yucatecos:

El Programa de Mediano Plazo de Turismo Sostenible 2025-2030 contiene el pensar y el sentir de las yucatecas y los yucatecos que trabajamos en el sector por lo que, como punto de partida, presentamos un diagnóstico participativo en el que se detallan los principales problemas encontrados, a partir de los cuales se determinaron las prioridades a atender y que, alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, permitieron definir los objetivos y las estrategias en las que estamos trabajando para que al término de nuestra gestión el estado de Yucatán sea referente nacional e internacional de desarrollo turístico sostenible, con una visible prosperidad compartida y preservación del patrimonio biocultural.

El territorio yucateco es un destino único porque conjuga historia, culturas vivas, naturaleza y tradición de una forma tan real como cotidiana que cautiva tanto a las personas locales como a los turistas que se maravillan de encontrar selva, cenotes, playas, zonas arqueológicas, grutas y cavernas, haciendas, iglesias, Pueblos Mágicos y comisarías con paisajes, gastronomía, artesanías, actividades productivas y culturales que nos distinguen del resto del país y del mundo.

Llegar a Yucatán es explorar otros paisajes, experimentar otros sabores y texturas, es sentir la bienvenida y amabilidad de las personas anfitrionas, sin importar si se viaja en solitario, en pareja, con familia o amistades, el estado ofrece la seguridad necesaria para recorrerlo y una amplia diversidad de experiencias.

Desde la Secretaría de Fomento Turístico reiteramos nuestro compromiso para que, además de fortalecer la promoción, la conectividad y la oferta de los atractivos bioculturales que poseemos en Yucatán, logremos que nuestros prestadores de servicios turísticos obtengan los certificados de calidad y generen la diversificación necesaria para atraer a segmentos especializados como lo son el turismo de naturaleza, deportivo, de bienestar, gastronómico, de bodas, médico, regenerativo y comunitario, de tal manera que además de incrementar el número de turistas, la estancia y el gasto promedio, los beneficios lleguen a más habitantes en los municipios de nuestro estado.

Mtro. Darío de Jesús Flota Ocampo

**SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

El Programa de Mediano Plazo de Turismo Sostenible 2025-2030 se realiza con estricto apego al marco legal aplicable en los ámbitos de los gobiernos federal y estatal. Se presenta la descripción de las leyes y reglamentos legales directamente vinculados.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la propia Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y las adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55, fracción XXIII, establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del estado, elaborar y remitir el plan estatal de desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, así como los criterios que le sirve de base al Congreso del estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del plan estatal de desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el plan igualmente se apega al artículo en comento, fracción XXII, de la propia Constitución que a la letra señala “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87, fracción X, señala que son funciones específicas del Estado organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal. La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del plan estatal de desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido. Lo que permitirá, trazar el camino para alcanzar las metas establecidas durante su administración.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, conforme a lo dispuesto en la propia ley de planeación.

El artículo 7 establece que el Gobernador del estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación; los que, en términos del artículo 4, fracciones IV y VIII, se entenderán el plan estatal de desarrollo y los programas de mediano plazo; que podrán ser sectoriales, especiales, regionales e institucionales y derivan del referido plan estatal de desarrollo.

El artículo 10 dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación; observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su formulación.

El artículo 45 señala que, una vez publicados los instrumentos de planeación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 5, fracciones I y III, señala que el Gobernador del estado tendrá, entre otras facultades y obligaciones, identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado; y presentar, aprobar y expedir el plan estatal de desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones.

Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 6, fracciones I y III, establece que la Administración Pública estatal conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en las políticas de planeación que establezca el titular del Poder Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo, así como los correspondientes programas de la Administración Pública.

El artículo 7, en su párrafo primero, dispone que el Gobernador del Estado y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, deben establecer los mecanismos necesarios para que en la definición de las políticas e instrumentación de planes, programas y acciones de gobierno exista una vinculación permanente entre éstas, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán

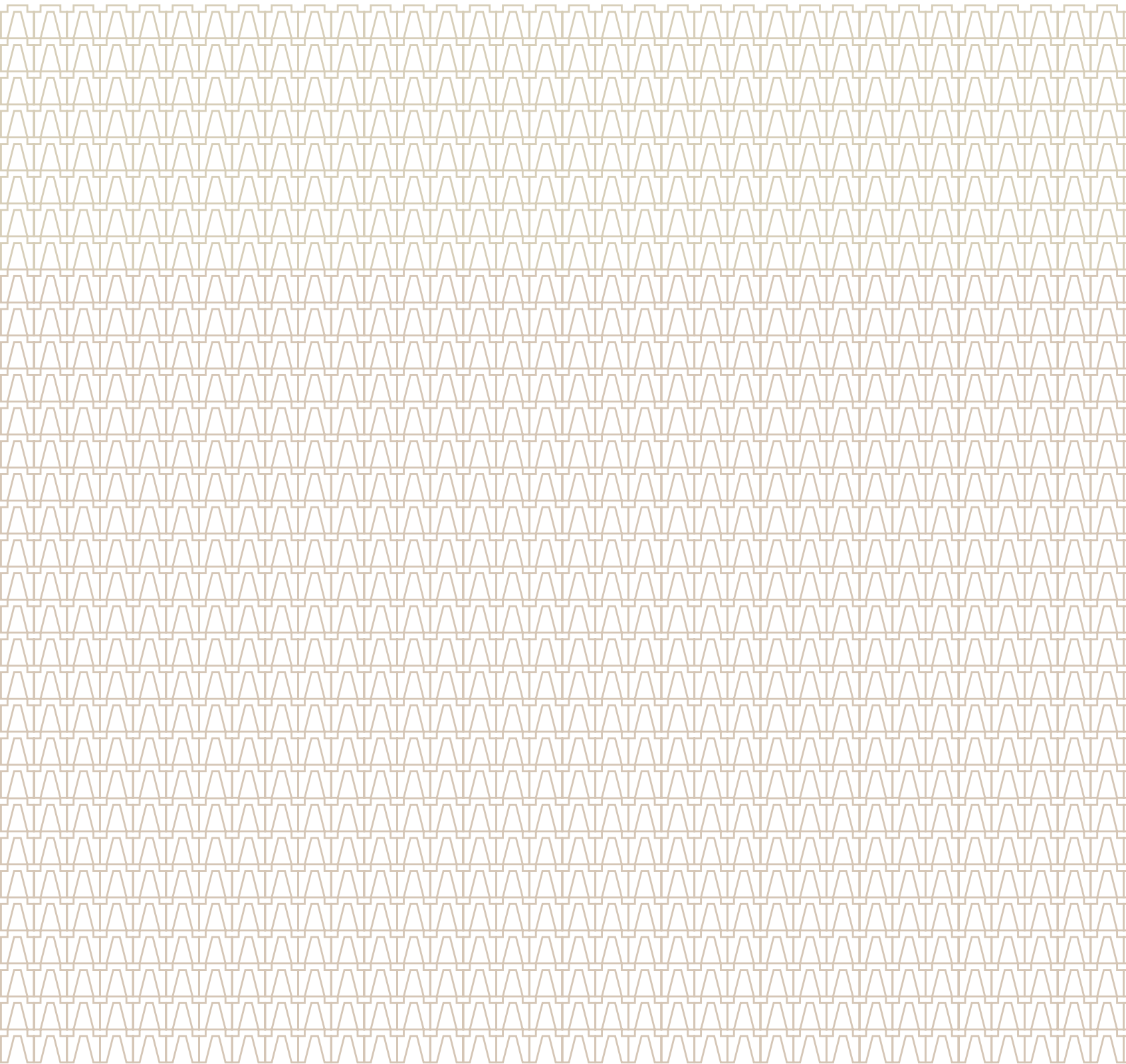
El artículo 11, apartado A, fracción III, menciona que los titulares de las dependencias tendrán, entre otras facultades no delegables, fijar, dirigir y controlar la política de su dependencia, coordinar la planeación, vigilancia y evaluación de la operación de las unidades administrativas que la integran, de conformidad con las políticas estatales, objetivo y metas que determine el titular del Poder Ejecutivo.

Ley General de Turismo

El artículo 9, fracción IV, dispone que corresponde a los estados y a la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en esa ley y las leyes locales en materia turística, entre otras, la atribución de formular, ejecutar y evaluar el programa local de turismo, las directrices previstas en el plan nacional de desarrollo y el programa sectorial de turismo.

Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán

El artículo 33 establece que el programa sectorial de fomento turístico deberá ser aprobado por el titular del Poder Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en el plazo que señale el Plan Estatal de Desarrollo.



III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica. Su elaboración se realizó en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, garantizando así su coherencia y contribución al cumplimiento de la visión y metas del desarrollo estatal.

La metodología empleada se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico integral y riguroso, a partir del cual se identificaron, agruparon y jerarquizaron los desafíos más apremiantes que inciden en el bienestar de las y los yucatecos. Este análisis permitió definir Prioridades del Desarrollo con un enfoque estratégico, así como delimitar problemas centrales que fungen como punto de partida para la planeación de mediano plazo.

El análisis de cada problema se realizó mediante herramientas que permitieron identificar sus causas más estructurales que facilitaron la comprensión de las situaciones del estado. Este ejercicio derivó en la definición de Objetivos y Estrategias con el propósito de orientar las acciones institucionales hacia la transformación deseada.

La formulación de Políticas Públicas específicas, derivadas de este análisis, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para garantizar su viabilidad integral desde los aspectos

tos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El desarrollo del presente documento involucró a equipos multidisciplinarios con experiencia en las áreas técnica, operativa y administrativa, así como a expertos externos que aportaron su conocimiento especializado en momentos clave del proceso.

Como resultado, el Programa de Mediano Plazo se integra como un instrumento estratégico que articula las capacidades institucionales en torno a objetivos claros y medibles. Su contenido refleja el esfuerzo conjunto de los actores participantes y constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, generar Políticas Públicas que contribuyan al sector y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) Renacimiento Maya 2024-2030, marcó la pauta para determinar las prioridades, los objetivos y las estrategias para la ejecución de acciones de alto valor social y políticas públicas para que Yucatán sea un referente del desarrollo turístico sostenible, el cual se encuentra dentro de la 'Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo'; en la Vertiente 4.4 Turismo Sostenible Fuerza de la Economía.

Con base en el PED, se identificaron las tareas inmediatas de la Secretaría de Fomento Turístico para traducir lo planeado en acciones concretas, financiables y evaluables, por lo que, conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, el siguiente paso fue iniciar la elaboración del Programa de Mediano Plazo, el cual es un puente entre el plan y el presupuesto.

El Programa de Mediano Plazo de Turismo Sostenible del Estado de Yucatán se realizó bajo el principio fundamental del gobierno del Renacimiento Maya: "Entender para atender", por lo que además de la investigación documental se fomentaron actividades con las dependencias corresponsables: Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán (FIDETURE), Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR), Instituto Promotor de Ferias de Yucatán (IPFY), así como con dependencias aliadas: la Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA) y la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS); promoviendo la reflexión, la participación y el diálogo con la ciudadanía. Asimismo, se contó con la asesoría y seguimiento puntual de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y de la Secretaría de Administración y Finanzas, del 30 de abril hasta su culminación en el mes de agosto.

Con base en la Metodología del Marco Lógico se hizo un diagnóstico a partir del cual se determinaron los objetivos, las estrategias, las prioridades y las políticas públicas que orientarán los programas presupuestarios y las unidades básicas de presupuestación. De esta forma se prevé que cada acción que se ejecute tenga un impacto directo para lograr los objetivos. Los resultados serán medidos mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, los cuales serán de carácter público y transparente para que la ciudadanía esté informada.

El Programa de Mediano Plazo se desarrolló en ocho etapas:

Etapas 1. Elaboración del diagnóstico

Con base en una investigación documental exhaustiva y con información recabada en la participación de las mesas de consulta del PED, se redactó un diagnóstico en el que se describe la situación del sector turístico al momento de iniciar la presente administración gubernamental.

El documento fue realizado por la Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR), el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán (FIDETURE), Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR), Instituto Promotor de Ferias de Yucatán (IPFY). Asimismo, colaboraron también la Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA) y la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS).

Un diagnóstico correctamente elaborado permite conocer la situación del problema público que se atenderá por lo que se respetaron los criterios establecidos en la 'Guía para la elaboración de diagnósticos e identificación de prioridades temáticas del desarrollo. Programas de Mediano Plazo' (proporcionada por SEPLAN), entre los que se consideraron que fuera basado en evidencia, delimitado espacial y temporalmente, con enfoque poblacional, con análisis de causas y efectos, multidimensional y sistémico, comparativo, actualizado y orientado a la toma de decisiones, con las debidas referencias de las fuentes consultadas.

Etapas 2. Elaboración de los árboles de problemas y árboles de objetivos

Con base en lo plasmado en el diagnóstico, se elaboraron los árboles de problemas, identificando las causas estructurales y las consecuencias. Posteriormente, se elaboraron los árboles de objetivos para plasmar en positivo las condiciones deseables a alcanzar.

Una vez terminados, los árboles se sometieron a la validación del personal de las distintas dependencias corresponsables, con la finalidad de determinar las prioridades de desarrollo.

Etapas 3. Vinculación de prioridades con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Con la finalidad de identificar la vinculación de las prioridades del desarrollo con cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente del PED, 4.4 Turismo sostenible fuerza de la economía, y que no quedara ninguno sin la atención correspondiente, se realizó una tabla de correspondencia entre prioridades y objetivos estratégicos, una tabla de prioridades vinculadas a objetivos estratégicos fuera de la vertiente mencionada, así como una tabla en la que se compararon los problemas centrales con las prioridades de desarrollo.

Etapas 4. Definición de los objetivos y las estrategias

Por cada una de las tres prioridades del desarrollo identificadas, se redactaron los objetivos y las estrategias correspondientes, con una redacción clara e incluyente.

Etapas 5. Propuesta de las políticas públicas

Con la convicción de que cada una de las prioridades del desarrollo se atendiera desde las causas estructurales para lograr impactos duraderos que transformen positivamente la realidad para las

presentes y las futuras generaciones, se trabajaron las propuestas de políticas públicas, en las cuales se describe el problema público que se atiende, la población objetivo, la descripción de la intervención pública, la contribución a la transformación deseada, la justificación de la intervención pública, los resultados esperados, la matriz de corresponsabilidad y las consideraciones de factibilidad legal, técnico-administrativa, política, social y ambiental.

Etapas 6. Indicadores

Cada objetivo estratégico será medido a través de un indicador de resultados claro, que garantice si se alcanzan logros tangibles en el corto y mediano plazo; de tal manera que haya un seguimiento continuo para la rendición de cuentas con la transparencia y eficacia que la ciudadanía requiere.

Con la Metodología del Marco Lógico (MML), se plantea un enfoque estructurado que permite dar seguimiento en condiciones socioeconómicas dinámicas, cumpliendo con las necesidades del gobierno del Renacimiento Maya a la vez que se reducen las brechas de desigualdad en Yucatán con resultados visibles y sostenibles en beneficio de toda la población.

Etapas 7. Validación interna-SEFOTUR, FIDETURE, CULTUR, IPFY

Una vez desarrollados los apartados del Programa de Mediano Plazo de Turismo, se compartió con las diferentes áreas de cada dependencia corresponsable, con la finalidad de validar que la información proporcionada y analizada en un principio esté contenida en el documento, así como también que las diferentes actividades propuestas estén debidamente descritas y claramente asignadas a quien será responsable de ejecutarlas.

Etapas 8. Análisis y validación del Consejo Consultivo y actores del Sector Turístico

Si bien, todo lo expuesto en el diagnóstico fue información recabada de las diferentes mesas de consulta y documentos publicados con datos válidos, lo cual sirvió de base para la elaboración del PMP; se consideró necesario que una vez completado con todos los apartados, era necesario exponerlo a la comunidad del sector turístico, con la finalidad de que validaran que todas sus necesidades, problemas y propuestas están contenidas en el mismo, así como también se marca una ruta clara para alcanzar mejores resultados y posicionar al estado de Yucatán como un destino turístico sostenible referente en México y el mundo.

IV. Diagnóstico

La presente administración promueve el turismo como un motor clave del desarrollo económico del estado, integrando prácticas sostenibles que preserven los recursos naturales y culturales al tiempo que generan beneficios económicos y sociales para las comunidades locales.

Esta vertiente se enfoca en diversificar la oferta turística, destacando experiencias únicas como el turismo alternativo (ecoturismo, rural y de aventura), el turismo comunitario y el cuidado del patrimonio natural, histórico y arqueológico. También fomenta la profesionalización del sector mediante la capacitación para prestadores de servicios, las inversiones en infraestructura turística de bajo impacto ambiental y las campañas de promoción que posicionen al estado como un destino responsable y atractivo.

A través del turismo sostenible, en Yucatán se tiene el objetivo de incrementar la derrama económica del sector mientras se asegura la protección de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades anfitrionas; ya que al minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios del turismo, se contribuye a la creación de empleos dignos, se atrae inversión nacional y extranjera, se fortalece la producción local y mejora la calidad de vida, garantizando un desarrollo inclusivo y sostenible a largo plazo.

En este contexto, el turismo en Yucatán presenta tanto fortalezas como debilidades. En 2022, la aportación del sector turístico representó el 16.1% del Producto Interno Bruto Estatal, superando con creces la contribución del sector a nivel nacional (8.4%), lo que posicionó a la entidad como el tercer Estado con mayor participación del turismo en su economía. Además, el valor alcanzado en 2022 supera en cinco puntos porcentuales a la aportación del turismo en el PIB Estatal registrado en 2019 (11.1%), cuando Yucatán ocupaba el octavo lugar (SECTUR, 2025). Esto pone de manifiesto la importancia de la actividad turística en la economía yucateca.

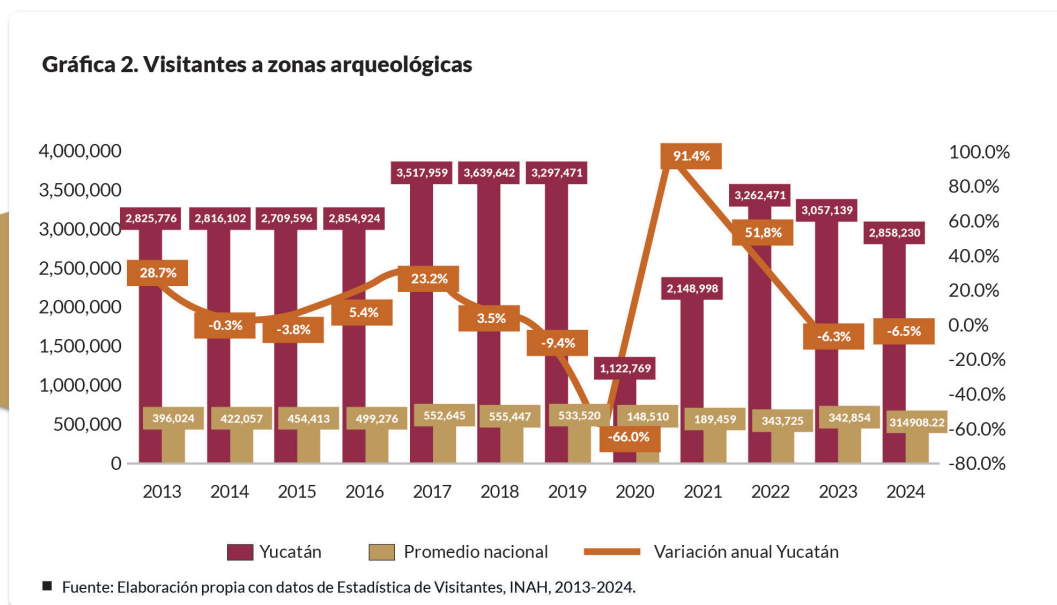
En 2023, los servicios de alojamiento y alimentación generaron un valor de 15,555 millones de pesos, lo que representó el 4.2% de la actividad económica estatal. Además, Yucatán se posicionó como el segundo estado con mayor crecimiento anual promedio en este sector entre 2013 y 2023, alcanzando un 5.6%, y ocupó el quinto lugar en crecimiento anual durante 2023, con un notable incremento del 21.9%. Estos resultados evidencian un impulso considerable en la economía turística de la región (INEGI, 2024).

De igual manera, de acuerdo a la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), el sector de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas muestra un sólido crecimiento en ingresos y salarios. En diciembre de 2024, el índice de ingresos totales del sector aumentó un 29.3% anual y las remuneraciones crecieron un 20.3%, reflejando una mayor demanda de estos servicios y un impulso en las condiciones salariales. Comparado con los mínimos de la pandemia, el sector ha mostrado un notable repunte, con un crecimiento acumulado del 387.7% en ingresos desde mayo de 2020 y un aumento más moderado del 167.6% en las remuneraciones desde junio de 2020. Sin embargo, una debilidad relevante es el estancamiento en la generación de empleo, ya que el índice de personal ocupado mostró un decremento anual del -6.5% en diciembre de 2024. Aunque ha habido un aumento del 11.6% en el personal ocupado desde el mínimo en noviembre de 2021, la falta de creación de nuevos empleos puede limitar el crecimiento a largo plazo y el impacto económico positivo en la comunidad (INEGI, 2025).



Un aspecto relevante en el turismo de Yucatán es la afluencia a las zonas arqueológicas, en las cuales el estado sobresale a nivel nacional. En 2024, se registró un total de 2.85 millones de visitantes, con un 78.7% concentrado en Chichén Itzá. Lo anterior posicionó a este sitio como el más visitado, ocupando el primer lugar del ranking nacional de afluencia a zonas arqueológicas. No obstante, esta alta concentración en Chichén Itzá limita la diversificación de visitas a otros sitios históricos menos conocidos. En ese sentido, el crecimiento de visitantes en el total de zonas arqueológicas del estado (incluyendo Chichén Itzá) ha mostrado una tendencia decreciente, con una disminución acumula-

da del -6.5% en 2024, lo cual subraya la necesidad de redistribuir el turismo hacia otros atractivos (INAH, 2025).



El estado de Yucatán, con su vasto patrimonio arqueológico, cultural y ecológico, ha apostado históricamente por el turismo como uno de sus pilares económicos. Sin embargo, esta apuesta enfrenta hoy la creciente degradación de los paradores turísticos ya que 15 unidades bajo la Dirección de Operaciones del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos (CULTUR), muestran el grave deterioro de infraestructura, la obsolescencia tecnológica y la carencia de una estrategia de mantenimiento constante y permanente. Esta situación no sólo representa un riesgo operativo, sino que también atenta contra la experiencia del visitante, la seguridad de los trabajadores y la imagen internacional del estado.

Según el Informe de Resultados del Sistema Estatal de Planeación 2023 del Gobierno de Yucatán, el turismo estatal creció un 14% respecto a 2022, con más de tres millones de visitantes registrados en zonas como Chichén Itzá, Uxmal, Izamal y Celestún. No obstante, esta recuperación postpandemia no se acompañó de una inversión equivalente en mantenimiento de infraestructura turística. Desde el segundo semestre de 2024, al recibir la administración de los paradores, la Dirección de CULTUR, detectó condiciones críticas heredadas y acumuladas: filtraciones, fallos eléctricos, colapso de plantas de tratamiento, sistemas hidráulicos inoperantes, tecnología obsoleta y sanitarios fuera de servicio.

El análisis realizado en octubre de 2024 reveló una problemática estructural compartida por la mayoría de los sitios. En Chichén Itzá, por ejemplo, los baños públicos carecen de condiciones sanitarias básicas, con sanitarios incompletos, fugas y techos con filtraciones. La planta de tratamiento lleva cinco años sin funcionar, lo que representa un riesgo ambiental serio en una zona de alta afluencia. En Uxmal, tanto el área de interpretación como el espectáculo “Ecos de Uxmal” han reportado fallas

continuas desde 2020, sin recuperación a la fecha.

En los años 2022 y 2023, las auditorías del estado alertaron sobre el uso limitado del presupuesto de mantenimiento. El portal de transparencia del Gobierno del Estado muestra que, mientras que en 2023 se asignaron 11 millones de pesos para mantenimiento correctivo y preventivo en infraestructura turística, en 2024 la cifra cayó a 7.5 millones, sin considerar la inflación ni la expansión operativa.

La falta de mantenimiento constante de los paradores turísticos tiene efectos directos e indirectos:

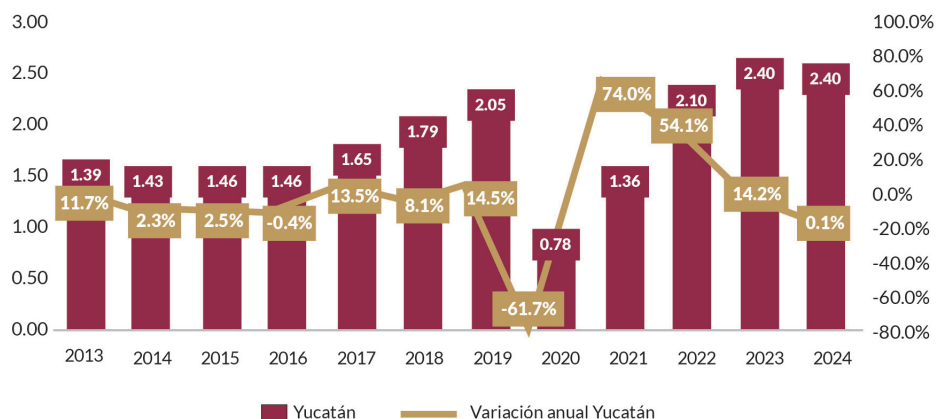
- Experiencia negativa del visitante: baños cerrados, cancelación de espectáculos, filtraciones visibles, mobiliario roto.
- Riesgos para la salud y seguridad: sistemas eléctricos expuestos, estructuras metálicas oxidadas, extintores caducos.
- Pérdida de ingresos y reputación: cada cierre o fallo técnico se traduce en reembolsos, mala publicidad y menor retorno de visitantes.
- Impacto ambiental: plantas de tratamiento inoperantes, fugas hidráulicas y falta de gestión de residuos en zonas naturales.

Yucatán posee un capital turístico invaluable, pero su conservación depende de decisiones técnicas y presupuestales bien fundamentadas. El abandono prolongado que hoy muestran los paradores turísticos no es producto de una crisis reciente, sino de la acumulación de omisiones y desarticulación entre expansión turística y mantenimiento. Si se desea sostener el crecimiento turístico del estado y preservar su patrimonio, el mantenimiento ya no puede ser una medida reactiva, sino una política estructural permanente, transversal y transparente.

Un factor clave para el desarrollo turístico del estado de Yucatán es su conectividad aérea y marítima. De acuerdo con Aeropuertos del Sureste (ASUR, 2025) durante 2024, la afluencia acumulada llegó a 3.7 millones, con un crecimiento acumulado de 0.7% respecto al mismo periodo de 2023, lo cual demuestra la creciente conectividad y atractivo de la entidad como destino turístico. Además, durante 2024 el Puerto de Progreso registró la afluencia de 317 mil 514 pasajeros de turismo de cruceros, con un incremento anual de 21.7%, posicionándose como el séptimo puerto con mayor flujo en México (SEMAR, 2025).

En cuanto al número de turistas que pernoctan en Yucatán, hay resultados mixtos. En 2024, se registró un total de 2.4 millones de turistas, significando un leve crecimiento de 0.1%. Por su parte, la ocupación hotelera sufrió un decremento anual, ya que al cierre de 2023 se reportó un 56.4%, en tanto que para el mismo periodo de 2024 el porcentaje bajó a 53.9%, representando una disminución de -2.5 puntos porcentuales (SECTUR, 2025). Pudiendo influir que, entre 2023 y 2024, la oferta de habitaciones disponibles en la entidad se incrementó un 3.7%, pasando de 16,483 a 17,100 cuartos (OTY, 2025).

Gráfica 3. Turistas con pernocta



■ Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de Monitoreo Hotelero DataTur, 2013-2024.

Yucatán tiene ahora la oportunidad de consolidar un turismo sostenible que impulse la derrama económica sin comprometer sus recursos naturales ni el bienestar de sus comunidades. El crecimiento en ingresos y la afluencia de visitantes, particularmente reportadas en las zonas arqueológicas y el aeropuerto de Mérida, representan fortalezas clave. No obstante, la concentración de visitantes en Chichén Itzá y las recientes caídas en la ocupación hotelera evidencian la necesidad de diversificar y desconcentrar la oferta turística, a la vez de fortalecer su resiliencia. El sector de alojamiento y gastronomía muestra un crecimiento positivo en ingresos y remuneraciones, reflejando una mayor demanda y mejores condiciones laborales, aunque el estancamiento en la generación de empleo podría limitar su impacto a largo plazo. Para garantizar un equilibrio entre desarrollo económico y sostenibilidad, será fundamental incentivar la participación comunitaria, impulsar inversiones responsables y fortalecer la conservación del patrimonio cultural y natural, asegurando que los beneficios del turismo sean equitativos a lo largo del territorio y sostenibles en el tiempo.

Precisamente, uno de los eventos más representativos del turismo social y cultural para los yucatecos y las yucatecas es la Feria Yucatán Xmatkuil, la cual se celebra anualmente en los meses de noviembre y diciembre, atrayendo a más de tres millones de visitantes en un espacio crucial para la promoción del consumo local, la proyección del sector agroindustrial y la oferta cultural del estado.

En el marco del Renacimiento Maya, Yucatán vive una etapa de transformación profunda basada en el orgullo de su identidad, la fuerza de su cultura ancestral y la visión de un futuro moderno e inclusivo. Esta nueva etapa no solo busca conservar las raíces mayas, sino también proyectarlas al mundo a través del conocimiento, la innovación, la sustentabilidad y el desarrollo humano. En este contexto, la Feria Yucatán Xmatkuil que, año con año congrega a miles de personas, debe evolucionar para convertirse en una feria moderna, sustentable, tecnológica, accesible y con capacidad para representar al pueblo yucateco ante México y el mundo, con una larga trayectoria y una amplia gama de actividades culturales, gastronómicas, comerciales y recreativas.

El reto es convertir la feria Yucatán Xmatkuil en un referente del país, destacando por su organización, accesibilidad, inclusividad, innovación y respeto a la identidad cultural. La base de este cambio sería plasmar la esencia yucateca en un sello único: “La feria donde la tradición y la innovación se encuentren”. La modernización del recinto ferial no solo es necesaria sino estratégica, porque representa una inversión con retorno económico, social y cultural tangible para el estado de Yucatán. Para poder alcanzar dicha transformación es necesario abordar ciertos retos.

En la Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (INEGI 2023), Yucatán tuvo un tasa de 430 vehículos por cada mil habitantes; estimando que a la feria Yucatán Xmatkuil acuden un promedio de 125,000 visitantes al día, se contempla un aproximado de 53,750 vehículos motorizados por día, por lo que se requiere mejorar la señalización, ampliar las rutas de acceso e iluminar nuevas zonas de estacionamiento, acompañado de condiciones de seguridad eficientes y la implementación de herramientas digitales y modernas para optimizar la experiencia del usuario.

Dado que el estado tiene uno de los mejores niveles de irradiación solar del país, lo que lo hace ideal para la energía fotovoltaica, se podría invertir en la instalación de paneles solares para la feria Yucatán Xmatkuil; debido a que según datos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE 2023) en su estadística de ahorro energético con paneles solares en México se estima un ahorro promedio entre el 40% al 95% en el consumo.

Se requiere infraestructura y señalética adecuada para personas con discapacidad visual y en lengua maya, para dar accesibilidad e inclusión a dos grupos significativos de la población con un diseño universal de señalética en todo el recinto ferial. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020), en Yucatán, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, se reportó un total de 129,986 personas con algún tipo de discapacidad, representando el 5.6% del total de la población; de las cuales, 54,253 tiene discapacidad visual.

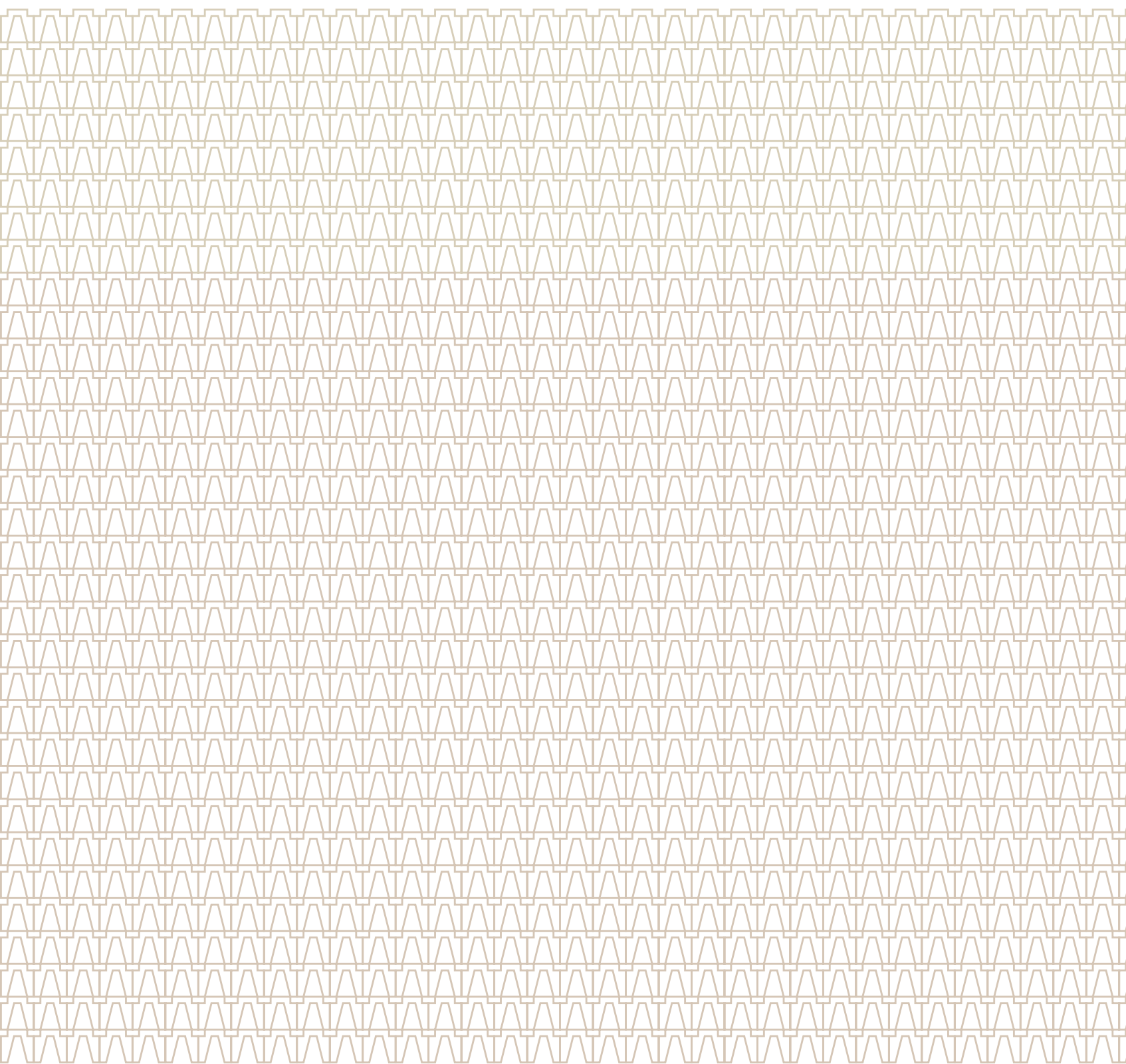
Por último, en lo que a la feria Yucatán Xmatkuil se refiere, el centro de espectáculos que representa uno de los principales espacios para la realización de eventos masivos en el recinto ferial, presenta diversas deficiencias estructurales, tecnológicas y operativas que limitan su funcionalidad, competitividad y capacidad de atracción a nivel regional.

Abordar estos desafíos mediante soluciones estratégicas permitirá posicionar a Xmatkuil a nivel nacional y de esta forma se podrá reforzar la identidad cultural del orgullo de nuestras raíces y la visión en el desarrollo. Así como tener la oportunidad para fortalecer la esencia del Renacimiento Maya en una plataforma viva, incluyente y vibrante.

Para concluir este diagnóstico, se contemplan los resultados de dos talleres participativos realizados en octubre y noviembre de 2024 con prestadores de servicios turísticos de Valladolid y Mérida, que se identificaron, por orden de importancia, las siguientes debilidades del sector que limitan trabajar oportunamente en conjunto: 1) Desigualdad y Falta de Oportunidades; 2) Infraestructura y Recursos; 3) Capacitación y Profesionalización; 4) Comunicación y Coordinación; 5) Conflictos de Interés y Desunión; 6) Promoción y Difusión; 7) Falta de Planificación y Estrategia; 8) Resistencia al Cambio y Falta de Inclusión; 9) Regulación y Competencia Desleal y 10) Burocracia y Obstáculos Administrativos (SEFOTUR, 2024).

A partir de estos datos, se concluye la necesidad de impulsar una política pública turística estatal de gestión estratégica que priorice el bienestar de las comunidades anfitrionas, la diversificación e inclusión de las localidades con potencial turístico, así como la protección de los recursos naturales y la cultura maya.

La nueva política turística debe incluir programas de capacitación y profesionalización enfocados a la integración de comunidades y prácticas sostenibles, estrategias de fortalecimiento de infraestructura y accesibilidad turística, esquemas de gobernanza comunitaria, fortalecimiento a la promoción y difusión de los destinos y eventos del estado de Yucatán.



V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades del Desarrollo Identificadas

1. Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino.
2. Bienestar social mediante el turismo sostenible.
3. Promoción turística de Yucatán como destino internacional

Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino: Mejorar la experiencia de los visitantes con pernocta en el estado de Yucatán para elevar sus niveles de satisfacción y estadía promedio. Contempla acciones dirigidas al desarrollo y seguimiento de productos, la creación de cadenas de valor, la atención y seguimiento a nuevas inversiones, la operación de servicios, la atención al turista, la atención a eventos de turismo de reuniones y la generación de otros eventos locales de atracción de turismo.

Bienestar social mediante el turismo sostenible: Mejorar las condiciones de vida y el entorno socioambiental de las comunidades locales receptoras de turismo en el estado de Yucatán, elevando la satisfacción de sus habitantes. Contempla acciones para elevar la calidad y competitividad turística del destino (capacitación, certificación y normatividad), planeación de la política turística, gobernanza y vinculación sectorial, operación, infraestructura y equipamiento turístico, desarrollo turístico sostenible, comunitario y social, así como la generación y mantenimiento del sistema estatal de información turística a través del Observatorio Turístico de Yucatán.

Promoción turística de Yucatán como destino internacional: Incrementar el ingreso económico de las comunidades locales dedicadas a la actividad turística en el estado de Yucatán, mediante la promoción y publicidad de los productos y atractivos turísticos del destino para aumentar la llegada y la derrama económica de visitantes nacionales e internacionales. Incluye las acciones de mercadotecnia y publicidad, la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales, relaciones públicas, atención de filmaciones, fomento a la conectividad (aérea, marítima y terrestre) y la operación del Sistema de Inteligencia Turística y la estrategia digital.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 1. Problema Público identificado derivado de las prioridades de desarrollo

Prioridad de Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino	Los prestadores de servicios turísticos de Yucatán presentan una limitada diversificación de la oferta turística biocultural
Prioridad 2: Bienestar Social mediante el turismo sostenible	Los prestadores de servicios turísticos de Yucatán presentan una oferta inadecuada que compromete el desarrollo turístico sustentable
Prioridad 3: Promoción Turística de Yucatán como destino internacional	Los prestadores de servicios turísticos del estado pierden posicionamiento en el mercado internacional

VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino

Objetivos

- Fomentar la competitividad de la oferta turística del destino.
- Favorecer la realización de eventos en el estado en temporadas bajas.
- Impulsar un mayor impacto económico en las comunidades turísticas del estado.
- Mejorar los recintos feriales para brindar una experiencia más cómoda, segura y atractiva a las y los visitantes.
- Fortalecer la participación de los prestadores de servicios turísticos en ferias y/o eventos en el estado de Yucatán.
- Motivar la presencia de prestadores de servicios turísticos en paradores turísticos y ecológicos.

Estrategias

- Impulsar el conocimiento sobre los beneficios de ampliar la oferta de los segmentos turísticos.
- Fortalecer la atracción de eventos especializados.
- Incrementar la conectividad entre rutas y circuitos turísticos y bioculturales en el estado.
- Fomentar mayores mecanismos para la coordinación de la estrategia estatal de Pueblos Mágicos.
- Mejorar la infraestructura de los espacios públicos del Recinto Ferial de Yucatán en temporadas bajas.
- Mejorar la gestión de los Centros de Convenciones y Exposiciones disponibles en el estado.
- Incentivar actividades turísticas en periodos de baja afluencia en paradores turísticos y ecológicos.

Prioridad del Desarrollo 2: Bienestar social mediante el turismo sostenible

Objetivos

- Fortalecer la competitividad de la oferta turística del destino.
- Promocionar los efectos positivos de la actividad turística y sus beneficios.
- Impulsar el crecimiento económico en zonas con infraestructura y equipamiento turístico deficiente o inexistente.
- Fomentar el cuidado ambiental y biocultural de los sitios turísticos con un enfoque regenerativo.
- Mejorar la capacidad de gestión de la actividad turística con perspectiva de género y de atención a los grupos vulnerables.

Estrategias

- Impulsar el conocimiento de las nuevas tendencias y nichos de mercado del sector turístico.
- Fomentar el cumplimiento de estándares internacionales de sostenibilidad.
- Mayor difusión de las fuentes de información especializadas en turismo.
- Establecer un sentido de pertenencia de la población respecto a los espacios turísticos, fortaleciendo la identidad, orgullo y emprendimiento formal.
- Minimizar el impacto negativo de la degradación ambiental y biocultural de los proyectos de infraestructura y equipamiento turísticos.
- Fortalecer el desarrollo de turismo social, comunitario e inclusivo en la entidad.
- Optimizar la verificación de la actividad turística y generación de mecanismos de seguimiento.

Prioridad del Desarrollo 3: Promoción turística de Yucatán como destino internacional

Objetivos

- Favorecer la difusión de la oferta turística del Estado.
- Estimular el posicionamiento de la marca Yucatán en el mercado nacional e internacional.
- Promover la inversión en acciones de promoción turística en medios digitales y tradicionales en el mercado nacional e internacional.
- Impulsar la creación de ferias que promuevan actividades del estado.
- Impulsar la conectividad área, marítima y terrestre en el Estado.

Estrategias

- Fortalecer la difusión de los productos y servicios turísticos y culturales.
- Establecer herramientas tecnológicas para la promoción turística.
- Impulsar un sistema de monitoreo y evaluación inteligente de los mercados turísticos.
- Fomentar la colaboración entre los actores involucrados e incentivar las alianzas con socios estratégicos para la promoción turística del estado.
- Impulsar la oferta disponible para la realización de eventos en el estado.

- Fortalecer los mecanismos de impulso a la alianza del Mundo Maya.
- Ampliar la vinculación con los mercados turísticos internacionales.
- Incrementar la promoción y fomento de los mercados turísticos.
- Fomentar la organización de ferias que visibilicen la diversidad productiva y cultural del estado.

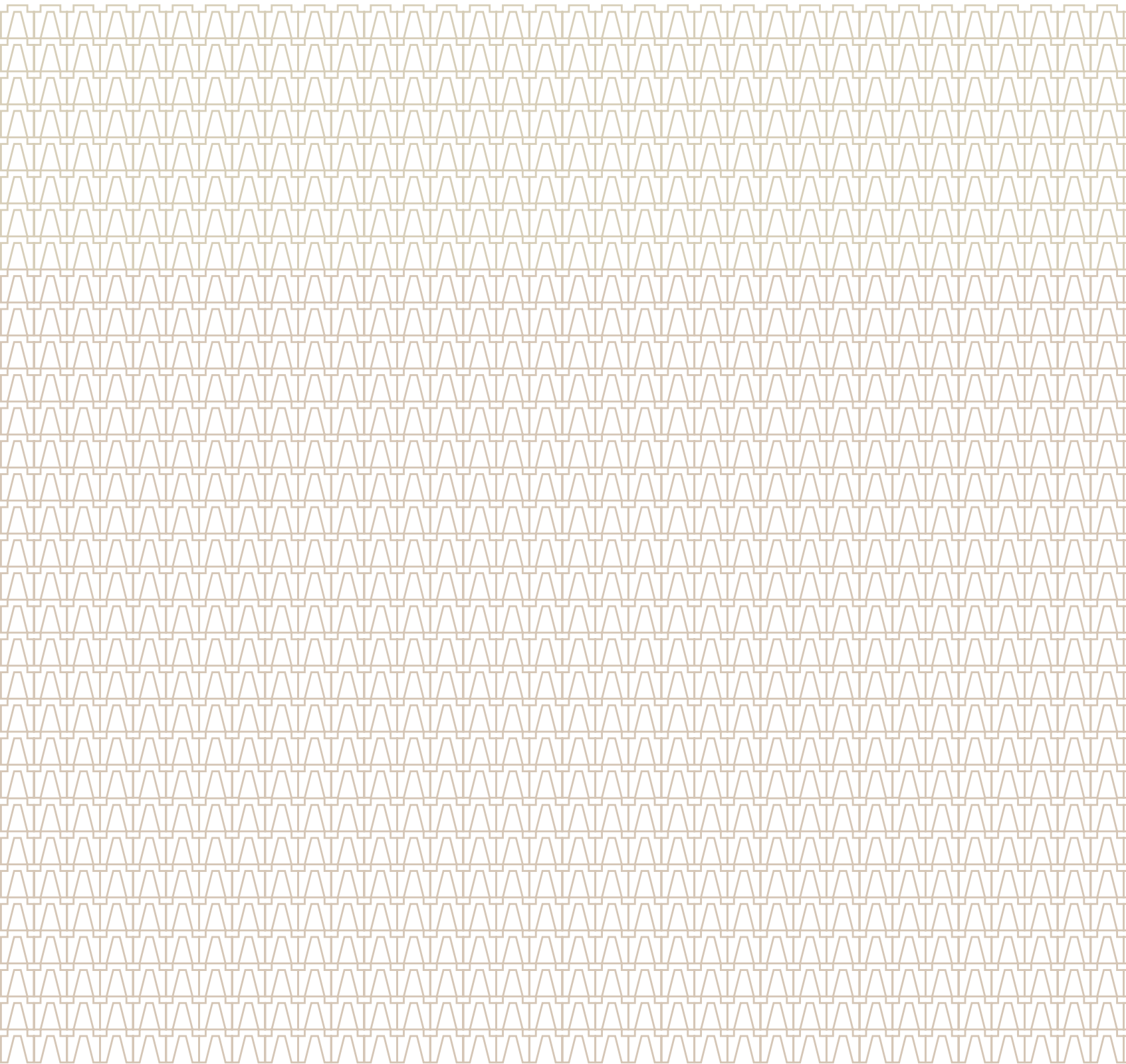
VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión.

Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1

Política Pública

Posicionamiento Turístico de Yucatán como Multi-destino y Multi-producto

Política Pública 1. Posicionamiento Turístico de Yucatán como Multi-destino y Multi-producto

Problema Público que Atiende

En el estado de Yucatán se enfrenta el reto de una insuficiente oferta de productos y servicios para los segmentos especializados del mercado turístico en la entidad, lo cual incide negativamente en la estancia promedio, la derrama económica y la recomendación del lugar. Esta situación se vincula directamente con la necesidad de mejorar la experiencia de los visitantes con pernocta en el estado de Yucatán para elevar sus niveles de satisfacción y estadía promedio, lo que a su vez contempla acciones orientadas al desarrollo y seguimiento de productos, la atención y seguimiento a nuevas inversiones, la operación de servicios, la atención al turista, la atención a eventos de turismo de reuniones y la generación de otros eventos locales de atracción de turismo.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo de esta Política Pública son los prestadores de servicios turísticos de micro y pequeñas empresas ubicadas en el interior del estado ya que estas empresas enfrentan mayores obstáculos de acceso a información, asesoramiento técnico y vinculación con las autoridades competentes para la generación y comercialización de los bienes y servicios turísticos que ofertan, en comparación con las localizadas en la capital del estado.

De igual forma se identificaron las cooperativas de turismo sostenible y comunitario, debido a que estas empresas enfrentan limitaciones para el establecimiento de sus productos y/o servicios debido a la competencia con empresas privadas, la dificultad para acceder a financiamientos y la falta de reconocimiento y apoyo institucional. Así como los prestadores de servicios turísticos de segmentos especializados debido a que son las que enfrentan una competencia desleal y una insuficiente coordinación entre los actores involucrados en los segmentos.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es mejorar la experiencia de los visitantes con pernocta en el estado de Yucatán para elevar sus niveles de satisfacción y estadía promedio. Contempla acciones dirigidas al desarrollo y seguimiento de productos, la atención y seguimiento a nuevas inversiones, la operación de servicios, la atención al turista, la atención a eventos de turismo de reuniones y la generación de otros eventos locales de atracción de turismo.

En el ámbito territorial, se brindará atención diferenciada a prestadores de servicios turísticos en el estado, con énfasis en las localidades del interior, cooperativas de turismo sostenible y comunitario y segmentos especializados. A nivel institucional se promueve la coordinación entre la Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR), el Fideicomiso para el Desarrollo del Turismo de Reuniones (FIDETURE), el Instituto Promotor de Ferias de Yuca-

tán (IPFY), el Patronato de los Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR), la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), cámaras empresariales, consultores especializados y gobiernos municipales.

En el ámbito normativo, se realizará el diseño de las Reglas de Operación del Programa denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, el diseño de las Reglas de Operación para el Fomento del Turismo de Reuniones, así como el diseño de las Reglas de Operación de Apoyo para el Fortalecimiento de Actividades Turísticas en la Ría de Celestún.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a promover el desarrollo turístico sustentable del estado de Yucatán para posicionarlo como un destino internacional diversificado que genere bienestar social y económico; de igual manera, esta Política contribuye a mejorar la experiencia de los visitantes con pernocta en el estado de Yucatán para elevar sus niveles de satisfacción y estadía promedio.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es altamente pertinente ya que se ha identificado que la oferta de productos y servicios turísticos presenta niveles bajos de competitividad y calidad debido al desafío de satisfacer e identificar las nuevas demandas de los turistas y la insuficiente oferta de para los segmentos especializados de mercado turístico.

Esta situación se ve reflejada en la calificación global obtenida en el Estudio de Perfil y Grado de Satisfacción del Turista en Yucatán (OTY, 2018) siendo de 7.7 puntos en promedio para la valoración global de los productos turísticos de la entidad, lo cual impacta negativamente en la estancia promedio y la recomendación del lugar.

Su implementación además de ser pertinente es oportuna ya que en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Plan México 2024-2030 se establecen como prioridad el impulso del sector turismo. Para lograr este objetivo se plantean diversas estrategias como el aumento de la derrama económica, la expansión de la infraestructura hotelera, promover un enfoque sostenible inclusivo en el desarrollo turístico y el fortalecimiento de la gobernanza política en los diferentes niveles de gobierno.

Yucatán ha sido identificado como uno de los territorios clave para el impulso de la actividad turística, debido a que esta actividad en el año 2022 aportó el 16.1% del Producto Interno Bruto del estado (INEGI, 2025).

Su urgencia radica en que la inadecuada calidad y competitividad de los bienes y servicios ocasiona una ineficiente diversificación de productos turísticos innovadores, lo que conlleva a una pérdida de oportunidades para la generación de empleo. Asimismo, debido a la concentración de la oferta turística en la capital del estado, no llega la derrama económica a los municipios del interior, propiciando la generación de beneficios económicos limitados a ciertas áreas y empresas.

Esta política es necesaria debido a la relevancia de incrementar la oferta de productos y servicios

para los segmentos especializados de mercado turístico en la entidad, a fin de elevar a Yucatán como una marca turística multi-destino y multi-producto. La falta de atención a los requerimientos de los mercados demandantes ocasionará bajos niveles de satisfacción en los turistas con pernocta, lo que repercutirá en menores beneficios económicos en las localidades turísticas del estado.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Acciones para el fomento de productos y servicios de segmentos especializados de mercado
2. Patrocinios para la realización de eventos en el Estado entregados.
3. Comisiones económicas por la realización de eventos en recintos de reuniones en el Estado entregados.
4. Asesorías a prestadores de servicios turísticos que desarrollan nuevos productos realizadas.
5. Servicios de espacios de exhibición en ferias y/o eventos en el estado gestionados.
6. Créditos económicos a prestadores de servicios turísticos otorgados.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 2. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1.- Acciones para el fomento de productos y servicios de segmentos especializados de mercado realizadas	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
2.- Patrocinios para la realización de eventos en el Estado entregados	Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán (FIDETURE)
3.- Comisiones económicas por la realización de eventos en recintos de reuniones en el Estado entregados	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR)
	Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán (FIDETURE)
4.- Asesorías a prestadores de servicios turísticos que desarrollan nuevos productos realizadas	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
5.- Servicios de espacios de exhibición en ferias y/o eventos en el estado gestionados	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán (IPFY)
6.- Créditos económicos a prestadores de servicios turísticos otorgados	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones.

En el ámbito legal es muy factible, eso debido a que se cuenta con un marco normativo vigente que regula las facultades de las instancias coordinadoras y ejecutoras de los programas, aunque tiene el riesgo de un rezago en la actualización de reglamentos operativos y administrativos.

En la técnico-administrativa, su implementación se considera muy factible ya que se dispone de recursos humanos y herramientas necesarias, a pesar del riesgo de escasez del flujo de recursos económicos, debilidades en coordinación interinstitucional.

En la dimensión política, la política pública cuenta con el respaldo explícito del Gobierno del Estado, de las autoridades municipales y actores estratégicos, aunque se identifica el riesgo de posibles cambios de enfoque o prioridades en escenarios de alternancia política.

En el aspecto social, la aceptación es favorable en sectores empresariales y de la sociedad civil, aunque se debe tomar en cuenta el riesgo de contar con baja participación de comunidades locales si no se desarrollan mecanismos necesarios para asegurar su vinculación.

Respecto al ámbito ambiental, la política pública es muy factible ya que promueve la sostenibilidad y adaptación al cambio climático en el sector turismo de la entidad, a pesar del riesgo de proyectos turísticos no evaluados ambientalmente podrían generar efectos negativos en la entidad.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Posicionamiento Turístico de Yucatán como Multi-destino y Multi-Producto” presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 4.** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo.
- **Vertiente 4.4.** Turismo Sostenible, Fuerza de la Economía
- **Objetivo estratégico 4.4.1.** Elevar a Yucatán como una marca turística multi-destino y multi-producto.

Esta política pública busca responder a las nuevas demandas de los mercados turísticos través de fomentar la creación de nuevas marcas destino, incentivar la creación de productos turísticos de mayor valor agregado y promover la realización de ferias y eventos que estimulen el desarrollo de actividades productivas, culturales y turísticas en la entidad.

2

Política Pública

Bienestar Social Mediante el Turismo Sostenible

Política Pública 2. Bienestar Social Mediante el Turismo Sostenible

Problema Público que Atiende

El desarrollo turístico de Yucatán requiere consolidarse a través de un modelo de turismo sustentable, que dé cumplimiento a los criterios económicos, sociales, ambientales y de gobernanza en el territorio en el que se implementen, para lo cual se requiere contar con una política pública dirigida a implementar acciones que garanticen que los beneficios de la actividad se distribuyan de manera equitativa entre la población. En este sentido, dicha política debe atender aspectos tales como: la cantidad y calidad de la infraestructura, equipamiento y servicios públicos disponibles, la profesionalización y certificación del sector, la generación de información confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones pública y privada, los mecanismos de participación ciudadana, el fortalecimiento de la normatividad y gobernanza, todo lo anterior bajo un marco que privilegie el desarrollo de productos turísticos sostenibles y comunitarios.

Población Objetivo o Área de Enfoque

Esta Política Pública tiene como población objetivo directamente beneficiada a los prestadores de servicios turísticos del Estado de Yucatán, sin embargo, se identificaron 3 grandes grupos prioritarios, siendo el primero de ellos los prestadores de servicios turísticos de los municipios con mayor potencial turístico, esto debido a que enfrentan mayores retos ocasionados por la elevada demanda y el cambio de tendencias en el mercado, lo que ocasiona la necesidad de mantenerse actualizados y certificados para aumentar la calidad y competitividad en los servicios que ofrecen a los visitantes.

El segundo grupo son las cooperativas de turismo sostenible y comunitario, debido a que se identificó que enfrentan limitaciones para el desarrollo y fortalecimiento de sus productos y/o servicios debido a la competencia con empresas privadas, la dificultad para acceder a financiamientos y la falta de reconocimiento y apoyo institucional.

Por último, los guías turísticos generales y especializados ya que enfrentan grandes retos para alcanzar una acreditación, debido a los costos y trámites que implica, así como la falta de reconocimiento o incentivos y la competencia desleal entre prestadores de servicios turísticos no certificados que ofrecen sus servicios a precios más bajos.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es mejorar las condiciones de vida y el entorno socioambiental de las comunidades locales receptoras de turismo en el estado de Yucatán, impactando en la satisfacción de sus habitantes. Contempla acciones para elevar la calidad y competitividad turística del destino (capacitación, certificación y normatividad), planeación de la política turística, gobernanza y vinculación sectorial, operación, infraestructura y equipamiento turístico, desarrollo turístico sostenible, comunitario y social, así como la generación

y mantenimiento del sistema estatal de información turística a través del Observatorio Turístico de Yucatán.

En el ámbito territorial, se brindará atención diferenciada a prestadores de servicios turísticos en el estado, con énfasis en los municipios turísticos y cooperativas de turismo sostenible y comunitario. A nivel institucional, se promueve la coordinación con la Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR), el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR), la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY), instituciones de educación superior, cámaras empresariales, consultores especializados y gobiernos municipales u otras instancias gubernamentales relacionadas con la problemática a atender.

En el ámbito normativo se realizarán varias acciones de diseño como el de las Reglas de Operación del Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, las Reglas de Operación para el Fomento del Turismo de Reuniones y la Reglamentación en Materia de Paradores Turísticos y Ecológicos.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a promover el desarrollo turístico sustentable del estado de Yucatán para posicionarlo como un destino internacional diversificado que genere bienestar social y económico. De igual manera, esta Política Pública ayuda a mejorar las condiciones de vida y el entorno socioambiental de las comunidades locales receptoras de turismo en el estado de Yucatán, elevando la satisfacción de sus habitantes.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es altamente pertinente ya que se ha identificado la necesidad de desarrollar acciones enfocadas a la implementación de una política dirigida a la atención, desarrollo y operación del turismo sostenible, social y comunitario.

Esta situación se ve reflejada en el bajo porcentaje de prestadores turísticos registrados enfocados en productos y servicios y actividades relacionadas al turismo de naturaleza siendo de 5% del total de los prestadores de servicios turísticos registrados en la entidad (InvenTur, 2025).

Además de pertinente es oportuna ya que en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Plan México 2024-2030 se establece como prioridad el impulso del sector turismo. Para lograr este objetivo se plantean diversas estrategias como: el aumento de la derrama económica, la expansión de la infraestructura hotelera, promover un enfoque sostenible inclusivo en el desarrollo turístico y el fortalecimiento de la gobernanza política en los diferentes niveles de gobierno.

Yucatán ha sido identificado como uno de los territorios clave para el impulso de la actividad turística, en 2022 esta actividad aportó el 16.1% del Producto Interno Bruto del estado (INEGI, 2025), lo que impacta en las condiciones de vida y el entorno socioambiental de las comunidades locales receptoras de turismo.

Su implementación es urgente debido a que se requiere asegurar que el turismo beneficie a las comunidades locales, proteja el medio ambiente y promueva un desarrollo económico equitativo. Esto implica minimizar impactos negativos, fomentar la participación comunitaria y preservar el patrimonio cultural y natural.

El desarrollo turístico de Yucatán requiere equilibrar los beneficios económicos, la conservación del medio ambiente y el desarrollo social y cultural del estado para disminuir brechas y lograr una prosperidad compartida en el interior del estado.

Esta política es necesaria debido a la relevancia de consolidar un modelo de turismo sustentable que dé cumplimiento a los criterios económicos, sociales, ambientales y de gobernanza en el territorio para implementar acciones que garanticen que los beneficios de la actividad se distribuyan de manera equitativa entre la población y se preserve el patrimonio biocultural.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Acciones de profesionalización dirigidas a los prestadores de servicios turísticos realizadas.
2. Certificaciones a prestadores de servicios turísticos realizadas.
3. Información estadística accesible y oportuna del sector turístico generada.
4. Proyectos de mejoramiento a la infraestructura y equipamiento turístico ejecutados.
5. Acciones estratégicas de fortalecimiento a la planeación en materia de turismo social, comunitario, inclusivo y sostenible implementadas.
6. Acciones de normatividad turística realizadas.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 3. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1.- Acciones de profesionalización dirigidas a los prestadores de servicios turísticos realizados	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
2.- Certificaciones a prestadores de servicios turísticos realizadas	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
3.- Información estadística accesible y oportuna del sector turístico generada	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
4.- Proyectos de mejoramiento a la infraestructura y equipamiento turístico ejecutados	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR)
5.- Acciones estratégicas de fortalecimiento a la planeación en materia de turismo social, comunitario, inclusivo y sostenible implementadas	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
6.- Acciones de normatividad turística realizadas	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, es muy factible ya que se cuenta con un marco normativo vigente que regula la operación del programa integral de capacitación y certificación turística, aunque siempre existe el riesgo de un rezago en la actualización de reglamentos operativos y administrativos.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, se dispone de personal capacitado y herramientas necesarias para la implementación de la política pública, aunque se identifica el riesgo de una escasez de recursos económicos y debilidades en coordinación interinstitucional.

En la dimensión política, se cuenta con el respaldo explícito del Gobierno del Estado, de las autoridades federales y municipales. Así como de actores estratégicos, aunque es importante considerar el riesgo de posibles cambios de enfoque o prioridades en escenarios de alternancia política.

En el aspecto social, la política se considera muy factible debido a que la aceptación es favorable en sectores empresariales, académicos y de la sociedad civil con el riesgo de contar con baja participación de comunidades locales si no se desarrollan mecanismos necesarios para asegurar su vinculación.

En el ámbito ambiental, la política pública es factible al promover la sostenibilidad y adaptación al cambio climático en el sector turismo de la entidad, aunque se identifica el riesgo de proyectos turísticos no evaluados ambientalmente que podrían generar efectos negativos en la entidad.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que esta Política Pública presenta condi-

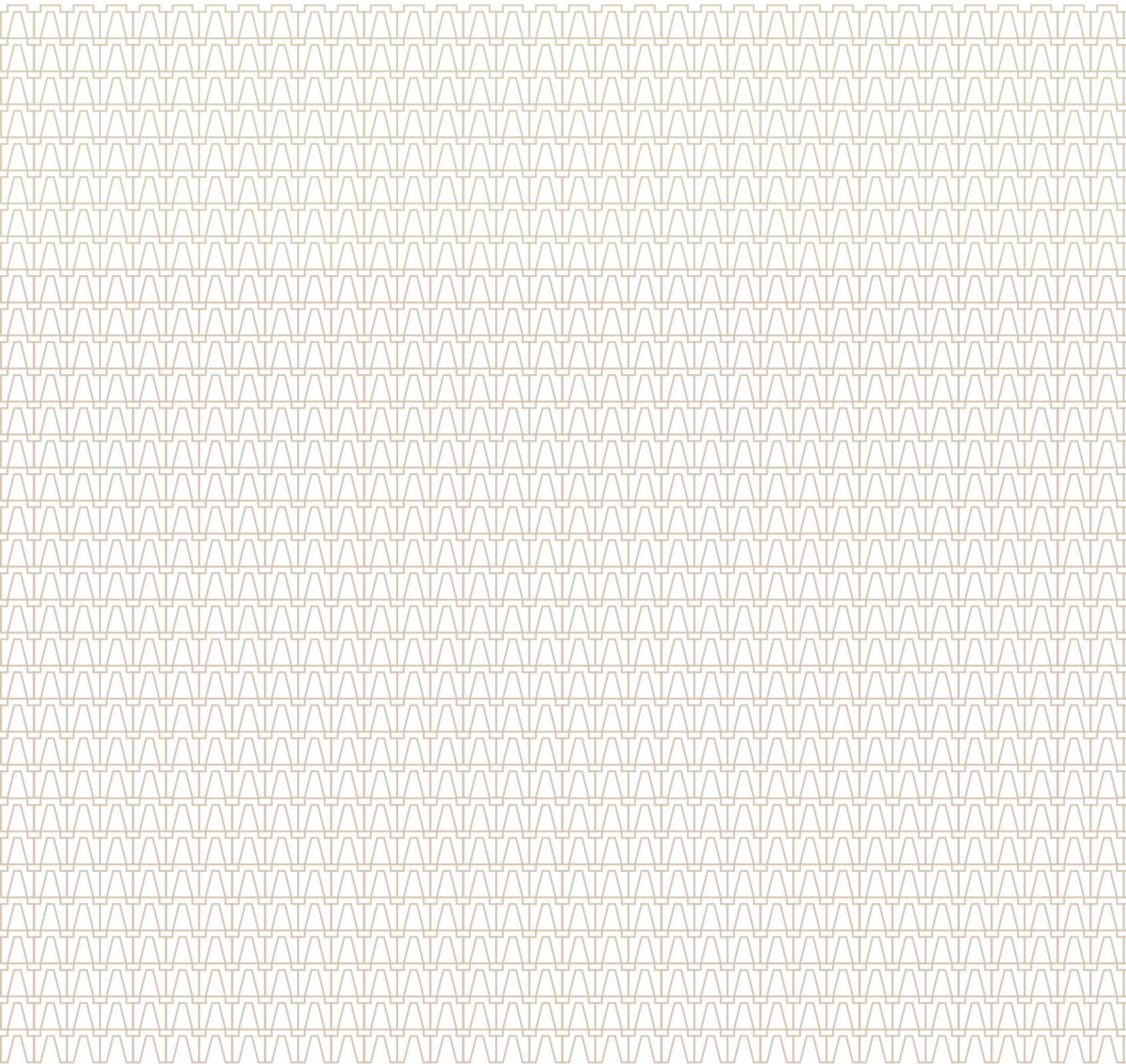
ciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 4.** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.4.** Turismo Sostenible, Fuerza de la Economía
- **Objetivo estratégico 4.4.2.** Incrementar el bienestar social y la prosperidad, a través de un modelo de desarrollo turístico sustentable.

Esta política pública busca responder a la necesidad de desconcentrar la actividad turística y extender sus beneficios bajo un enfoque sostenible, en las diferentes regiones del estado de Yucatán, así como fortalecer los mecanismos de profesionalización, normatividad y gobernanza hacia los diferentes sectores de la población.



3

Política Pública

Promoción Turística de Yucatán como Destino Internacional

Política Pública 3: Promoción Turística de Yucatán como Destino Internacional

Problema Público que Atiende

La demanda turística en Yucatán presenta una marcada estacionalidad en determinadas temporadas, lo que afecta la derrama económica y otros indicadores turísticos relevantes, por lo que se requiere incrementar la promoción turística, mediante diversas acciones de mercadotecnia, participación en eventos nacionales e internacionales, relaciones públicas y activaciones de marca, que contribuyan al flujo turístico y eleven la competitividad y el posicionamiento del destino, en beneficio de los prestadores de servicios turísticos y población en general, relacionada directa o indirectamente con la actividad.

Población Objetivo o Área de Enfoque

Esta Política Pública tiene como población directamente beneficiada a los prestadores de servicios turísticos del Estado de Yucatán, sin embargo, para su implementación, se identificaron dos grupos prioritarios, el primero son los prestadores de servicios turísticos con alto impacto en la atracción de visitantes en las diversas localidades de la entidad, esto debido a que son los que enfrentan mayores retos debido al cambio de tendencias en el mercado, por lo que es necesario implementar acciones de promoción turística para la expansión y crecimiento de la afluencia y estadía media de los turistas en la entidad.

El segundo grupo prioritario identificado son los prestadores de servicios turísticos de los Pueblos Mágicos de la entidad, ya que estos organismos presentan atractivos culturales, gastronómicos, arqueológicos y naturales endémicos que sirven como escaparate de la identidad del mundo maya, promoviendo una estrategia regional.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es incrementar el ingreso económico de las comunidades locales dedicadas a la actividad turística en el estado de Yucatán, mediante la promoción y publicidad de los productos y atractivos turísticos del destino para aumentar la llegada y la derrama económica de visitantes nacionales e internacionales. Incluye las acciones de mercadotecnia y publicidad, la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales, relaciones públicas, atención de filmaciones, fomento a la conectividad (aérea, marítima y terrestre), atención a segmentos especiales y la operación del Sistema de Inteligencia Turística y la estrategia digital.

En el ámbito territorial, se dará atención diferenciada a prestadores de servicios turísticos en el estado, con énfasis en los municipios turísticos y prestadores de servicios turísticos con alto impacto en la atracción de visitantes en las diversas localidades de la entidad. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR), el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR), cámaras y asociaciones empresariales, agencias publicitarias nacionales

e internacionales y gobiernos municipales u otras instancias gubernamentales relacionadas con la problemática a atender.

En el ámbito normativo, se dará cumplimiento a las facultades y obligaciones conferidas en el Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán (RECAPY).

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a promover el desarrollo turístico sustentable del estado de Yucatán para posicionarlo como un destino internacional diversificado que genere bienestar social y económico. De igual manera, esta política pública ayuda a incrementar el ingreso económico de las comunidades locales dedicadas a la actividad turística en el estado de Yucatán.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es altamente pertinente ya que se ha identificado la necesidad de desarrollar una estrategia de promoción turística diferenciada para los perfiles de mercado emisores de turistas a la entidad.

Esta situación se ve reflejada en el menor porcentaje de turistas internacionales que visitan nuestro estado, ya que durante 2024 el estado recibió un total de 2,400,173 turistas con pernocta, de los cuales el 19.8% del total de los visitantes fueron de origen extranjero (OTY, 2024).

Además de pertinente es oportuna ya que en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Plan México 2024-2030 se establece como prioridad el impulso del sector turismo. Para lograr este objetivo se plantean diversas estrategias como: el aumento de la derrama económica, la expansión de la infraestructura hotelera, la promoción de un enfoque sostenible inclusivo en el desarrollo turístico y el fortalecimiento de la gobernanza política en los diferentes niveles de gobierno.

Yucatán ha sido identificado como uno de los territorios clave para el impulso de la actividad turística, en 2022 esta actividad aportó el 16.1% del Producto Interno Bruto del estado (INEGI. 2025), por lo que es de relevancia contar con una estrategia de promoción turística para los mercados regional, nacional e internacional.

Su implementación es urgente ya que la promoción turística es crucial para Yucatán porque impulsa la economía local, genera empleos y atrae inversiones, además de preservar el patrimonio cultural y natural del estado. La promoción efectiva ayuda a diferenciar a Yucatán de otros destinos, generando confianza y atrayendo a un mayor número de turistas.

La promoción turística es una de las herramientas más efectivas para atraer inversiones, visitantes y crecimiento económico a las regiones que apuestan por su riqueza cultural, natural y gastronómica. A través de la política de promoción no solo se posicionará al estado como un destino atractivo a nivel mundial, sino que también reforzará su papel como líder en proyectos turísticos y desarrollo económico regional.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Acciones de promoción turística realizadas.
2. Acciones para la promoción y atención de segmentos especiales de turismo realizadas.
3. Campañas de promoción turística internacional realizadas.
4. Sistema de monitoreo y evaluación inteligente generado.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 4. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
1.- Acciones de promoción turística realizadas	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR)
	Fideicomiso para el Fomento de Turismo de Reuniones (FIDETURE)
2.- Acciones para la promoción y atención de segmentos especiales de turismo realizadas	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
3.- Campañas de promoción turística internacional realizadas	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
4.- Sistema de monitoreo y evaluación inteligente generado	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, su implementación es muy factible, ya que se cuenta con un marco normativo vigente que regula la operación del programa integral de capacitación y certificación turística si bien esto representa una fortaleza, también se tiene el riesgo de contar con un rezago en la actualización de reglamentos operativos y administrativos.

En cuanto a la su factibilidad técnico-administrativa, para su implementación se dispone de personal capacitado y herramientas necesarias, aunque también se tiene el riesgo de contar con escasez de recursos económicos y debilidades en coordinación interinstitucional.

En la dimensión política, se cuenta con el respaldo explícito del Gobierno del Estado, de las autoridades federales y municipales. Así como de actores estratégicos, aunque se debe tomar en cuenta los

posibles cambios de enfoque o prioridades en escenarios de alternancia política.

En el aspecto social la aceptación es favorable en sectores empresariales, académicos y de la sociedad civil, aunque se identifica el riesgo de contar con la baja participación de comunidades locales si no se desarrollan mecanismos necesarios para asegurar su vinculación.

Respecto a la factibilidad ambiental, la política pública es muy factible al promover la sostenibilidad y adaptación al cambio climático en el sector turismo de la entidad, aunque existe el riesgo de contar con proyectos turísticos no evaluados ambientalmente podrían generar efectos negativos en la entidad.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Promoción Turística de Yucatán como Destino Internacional” presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 4.** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.4.** Turismo Sostenible, Fuerza de la Economía
- **Objetivo estratégico 4.4.3.** Expandir la promoción turística para que Yucatán se consolide como un destino turístico internacional.

Esta política pública busca responder a las nuevas demandas de los mercados turísticos a través de fomentar la creación de nuevas marcas destino, incentivar la creación de productos turísticos de mayor valor agregado y promover la realización de ferias que estimulen el desarrollo de actividades productivas, culturales y turísticas en la entidad.

VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 5. Crecimiento promedio de la industria turística

Crecimiento promedio de la industria turística					
Descripción	Mide la variación porcentual promedio móvil (3 años) de la tasa de crecimiento de la industria de servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo	Tendencia		
Promedio móvil de tres años	Anual	A = (B+C+D)/3	Ascendente		
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Crecimiento promedio móvil de 3 años del ITAEE de Servicios Recreativos, Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos		INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE). Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/itae/		
Variable B	Crecimiento anual de las industrias de Servicios Recreativos, Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos, periodo actual (t)		INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE). Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/itae/		
Variable C	Crecimiento anual de las industrias de Servicios Recreativos, Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos, en el periodo t-1		INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE). Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/itae/		
Variable D	Crecimiento anual de las industrias de Servicios Recreativos, Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos, en el periodo t-2		INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE). Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/itae/		
Línea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Crecimiento promedio móvil de 3 años del ITAEE de Servicios Recreativos, Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos	27.1	Porcentaje	2024	INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE). Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/itae/
Variable B	Crecimiento anual de las industrias de Servicios Recreativos, Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos, periodo actual (t)	16	Porcentaje	2024	INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE). Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/itae/
Variable C	Crecimiento anual de las industrias de Servicios Recreativos, Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos, en el periodo t-1	20	Porcentaje	2023	INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE). Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/itae/
Variable D	Crecimiento anual de las industrias de Servicios Recreativos, Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos, en el periodo t-2	45.2	Porcentaje	2022	INEGI. Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE). Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/itae/

IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024- 2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad de desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

Tabla 6. Contribución directa de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo Relacionada
4.4.1 Elevar a Yucatán como una marca turística multi-destino y multi-producto	1.- Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino
4.4.2 Incrementar el bienestar social y la prosperidad, a través de un modelo de desarrollo turístico sustentable	2.- Bienestar social mediante el turismo sostenible
4.4.3 Expandir la promoción turística para que Yucatán se consolide como un destino turístico internacional	3.- Promoción Turística de Yucatán como destino internacional

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente 4.4 está vinculado con al menos una de las prioridades de desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

Tabla 7. Contribución indirecta de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Vertiente PED	Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo relacionada
2.5. Ingreso digno y decoroso	2.5.1 Reducir las brechas de desigualdad en el ingreso del pueblo	Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino
4.3. Polos de bienestar	4.3.1. Incrementar el empleo y desarrollo económico a través de los Polos de Bienestar	
4.8. Impulso a la inversión y productividad	4.8.3 Incrementar la atracción de inversiones de alto nivel agregado a Yucatán	
3.2. Cultura con identidad	3.2.2 Ampliar la infraestructura y patrimonio cultural del Estado	Bienestar social mediante el turismo sostenible
1.3. Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana	1.3.2 Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para fortalecer la legitimidad de las políticas implementadas	
1.5. Cooperación estratégica	1.5.2 Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes	
2.5. Ingreso digno y decoroso	2.5.2 Mejorar los mecanismos para desarrollar y fortalecer los grupos sociales y cooperativas en Yucatán	
2.7. Mujeres protagonistas de la transformación	2.7.1 Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres de Yucatán	
2.8. Jóvenes motor del cambio	2.8.1 Incrementar la oferta de empleos dignos y de calidad a los que puedan acceder las juventudes que habitan en el estado de Yucatán	
3.4. Educación superior inclusiva, equitativa y de excelencia	3.4.3 Promover en la educación superior la innovación e investigación y el desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales	

4.2. Pesca y acuicultura próspera y sostenible	4.2.1 Incrementar el desarrollo económico sostenible para la zona costera de Yucatán	Bienestar social mediante el turismo sostenible
4.6. Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora	4.6.3 Aumentar el desarrollo tecnológico con enfoque social y sostenible	
4.9. Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional	4.9.1 Promover la participación activa de las mujeres en el ámbito laboral 4.9.3 Apoyar a las mujeres emprendedoras y empresarias	
5.1. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	5.1.2 Proteger los recursos y ecosistemas naturales de los impactos ambientales del desarrollo urbano	
5.11. Tren Maya y modernización del Puerto de Altura de Progreso	5.11.1 Ampliar la conectividad del tren Maya con la infraestructura estatal y municipal para el desarrollo económico y social de Yucatán	
5.2. Protección de ecosistemas naturales	5.2.1 Aumentar la conservación y restauración de los ecosistemas naturales de Yucatán, con un enfoque en la protección de selvas, manglares, arrecifes y cenotes 5.2.2 Incrementar la protección de la biodiversidad y el uso del suelo del estado de Yucatán 5.2.3 Mejorar la conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Unidades de Gestión Ambiental (UGAs)	
5.5. Saneamiento de aguas	5.5.3 Incrementar la restauración de los ecosistemas hídricos, incluyendo cenotes, humedales y arrecifes	
5.6. Calentamiento global	5.6.2 Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en Yucatán	
5.7. Gestión de residuos sólidos	5.7.1 Mejorar la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos en Yucatán	
5.9. Infraestructura pública	5.9.1 Incrementar la infraestructura productiva y de competitividad global del estado de Yucatán	
7.2. Preservación de costumbres y creencias milenarias	7.2.1 Aumentar acciones para la preservación, protección y divulgación del patrimonio cultural intangible del pueblo maya	Promoción Turística de Yucatán como destino internacional
3.2. Cultura con identidad	3.2.3 Aumentar en los espacios culturales, obras e iniciativas de los artistas y creadores	
5.11. Tren Maya y modernización del Puerto de Altura de Progreso	5.11.21 Mejorar la competitividad logística y comercial del Puerto de Altura de Progreso	
7.2. Preservación de costumbres y creencias milenarias	7.2.2 Aumentar acciones y campañas dirigidas a la sociedad que visibilicen y fortalezcan la identidad y las aportaciones sociales, culturales y artísticas, así como la historia de la población maya en Yucatán	

Tabla 8. Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	Turismo sostenible, fuerza de la economía	4.4.1. Elevar a Yucatán como una marca turística multi-destino y multiproducto	Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino	Posicionamiento Turístico de Yucatán como Multi-destino y Multi-producto	Promover el desarrollo turístico sustentable del estado de Yucatán para posicionarlo como un destino internacional diversificado que genere bienestar social y económico
		4.4.2. Incrementar el bienestar social y la prosperidad, a través de un desarrollo turístico sustentable	Bienestar Social mediante el turismo sostenible	Bienestar Social Mediante el Turismo Sostenible	
		4.4.3. Expandir la promoción turística para que Yucatán se consolide como un destino turístico internacional	Promoción Turística de Yucatán como destino internacional	Promoción Turística de Yucatán como Destino Internacional	

X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

El Programa de Mediano Plazo de Turismo Sostenible 2025- 2030 se realizó de manera participativa entre la Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR), el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones (FIDETURE), el Patronato de las Unidades Culturales y Turísticas del Estado de Yucatán (CULTUR), así como del Instituto Promotor de Ferias de Yucatán; por lo que se plantea también dar un seguimiento y evaluación de manera coordinada y transparente.

La evaluación del Programa de Mediano Plazo se realizará mediante los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, los establecidos en los Programas Presupuestarios y los indicadores específicos definidos en este programa para su evaluación, lo cual garantizará la correcta ejecución y permitirá conocer el avance de los objetivos.

Los resultados que se obtengan se compartirán de manera trimestral a las autoridades estatales correspondientes y serán de carácter público en la página web institucional de la Secretaría de Fomento Turístico, conforme a las disposiciones legislativas y la normatividad aplicable.

Asimismo, de manera semestral se presentarán los avances del PMP en las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo Estatal de Turismo, con la finalidad de dar un seguimiento y evaluación puntuales de las personas que participan de manera directa en el sector desde los diferentes ámbitos: académico, empresarial, de la sociedad civil organizada y dependencias gubernamentales.

El Consejo Consultivo Estatal de Turismo (CCET) es un espacio de consulta pública que tiene como fin auxiliar a la Secretaría de Fomento Turístico en el cumplimiento de sus funciones. Las opiniones y propuestas que recabe el CCET, deben vincularse con las directrices contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y serán entregadas a la Secretaría para que, una vez consideradas por el titular del Poder Ejecutivo, se traduzcan en acciones concretas en materia de Turismo Sostenible.

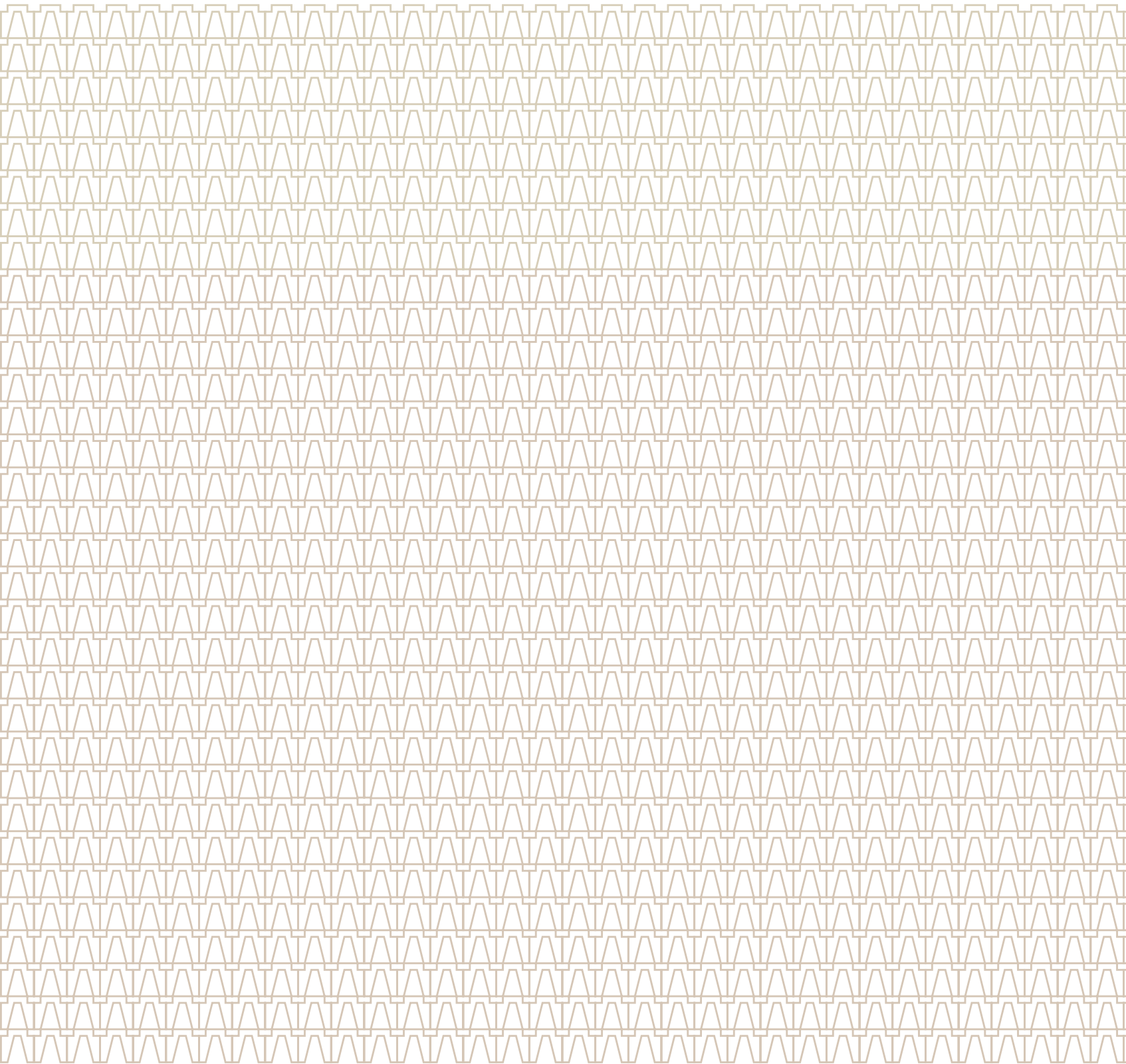
Por último, tanto la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación como la Secretaría de Administración y Finanzas, serán quienes supervisen también el cumplimiento de los objetivos mediante la evaluación del desempeño de indicadores claros y medibles, que se traduzcan en resultados tangibles en beneficio de la población yucateca.

Tabla 9. Elementos del Programa de Turismo Sostenible

PMP	Prioridades Identificadas	No. Objetivos	No. Estrategias	Política Pública Derivada	Unidades Institucionales Corresponsables Vinculadas
Programa de Turismo Sostenible	Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino	6	7	Posicionamiento Turístico de Yucatán como Multi-destino y Multi-producto	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR). Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán (FIDETURE). Instituto Promotor de Ferias de Yucatán (IPFY)
	Bienestar Social mediante el turismo sostenible	5	7	Bienestar Social Mediante el Turismo Sostenible	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR)
	Promoción Turística de Yucatán como destino internacional	4	9	Promoción Turística de Yucatán como Destino Internacional	Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán (FIDETURE) Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR)

XI. Referencias

- SECTUR (2025). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Total Nacional y Total Turístico. Año base 2018. Serie 2003 a 2022. Secretaría de Turismo Federal con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística. <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx>
- INEGI (2024). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) 2023. Año base 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/> (Consultado: 29 de abril de 2025)
- INEGI (2025). Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 2024. Serie 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2018/#tabulados> (Consultado: 29 de abril de 2025)
- INAH (2025). Estadística de Visitantes 2024. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Disponible en <https://www.estadisticas.inah.gob.mx/> (Consultado: 29 de abril de 2025)
- INVENTUR (2025). Módulo de Turismo de Naturaleza. Directorio Turístico InvenTur. Disponible en <https://inventur.yucatan.gob.mx/naturaleza>
- ASUR (2025). Reporte mensual de pasajeros por Aeropuerto. Tráfico de Pasajeros. Aeropuertos del Sureste. Disponible en <https://www.asur.com.mx/trafico-de-pasajeros-1> (Consultado: 15 de mayo de 2025)
- SEFOTUR (2025). Informe mensual sobre resultados de la actividad turística en el estado de Yucatán. Secretaría de Fomento Turístico. Disponible en <http://www.sefotur.yucatan.gob.mx/secciones/dinamicas/19>
- SEMAR (2025). Actividades en Crucero 2024. Secretaría de Marina. Disponible en <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Actividades%20en%20Crucero.aspx> (Consultado: 30 de abril de 2025)
- SECTUR (2025). Actividad Hotelera: Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje de Categoría Turística 2024. Secretaría de Turismo. Disponible en <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx> (Consultado: 30 de abril de 2025)
- OTY (2018). Estudio de Perfil y Grado de Satisfacción del Turista en Yucatán. Observatorio Turístico de Yucatán. Disponible en <https://observatoryucatan.org.mx/public/publicaciones/resp/EstuPerfilGradoSatisfac.pdf>
- OTY (2025). Habitaciones de Hospedaje en Yucatán. Sección de Indicadores. Observatorio Turístico de Yucatán. Disponible en <https://observatoryucatan.org.mx/indicadores> (Consultado: 15 de mayo de 2025)
- SEFOTUR (2024). Talleres participativos sobre alineamiento comunitario y planificación turística en Mérida y Valladolid en Octubre y Noviembre de 2024. Secretaría de Fomento Turístico.
- OTY (2024). Llegada de Visitantes con Pernocta al Estado de Yucatán. Sección de Indicadores. Observatorio Turístico de Yucatán. Disponible en <https://observatoryucatan.org.mx/indicadores> (Consultado: 15 de mayo de 2025)





RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Turismo Sostenible

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA